

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21368 ZAMORA

Edicto

Don Angel Javier Martín Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y Mercantil de Zamora, anuncia

Que en la Sección V de convenio 177/2012, referente al concursado Frutas Marban, S.L., por auto de fecha 24 de mayo de 2013, ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso.
2. Acordar la suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el título III de la Ley Concursal.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. Se decreta el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Zamora, 24 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130033460-1